

# Priorización de la restauración bajo la Estrategia Biodiversidad 2020. Desarrollo del objetivo del 15 %

J. Cortina <sup>1,\*</sup>, A. Klimkoswska <sup>2</sup>

(1) Departamento de Ecología-IMEM (Universidad de Alicante). Carretera de San Vicente del Raspeig s/n, 03690 San Vicente del Raspeig, Alicante. España.

(2) Eco-Recover (Ecosystem Restoration Advice)

\* Autor de correspondencia: J. Cortina [jordi@ua.es]

> Recibido el 30 de septiembre de 2013, aceptado el 30 de octubre de 2013.

Cortina, J., Klimkoswska, A. 2013. Priorización de la restauración bajo la Estrategia Biodiversidad 2020. Desarrollo del objetivo del 15 %. *Ecosistemas* 22(3):139-140. Doi.: 10.7818/ECOS.2013.22-3.22

Estos meses han sido particularmente activos en el campo de la restauración ecológica. La Dirección General de Medio Ambiente (Grupo Biodiversidad y Naturaleza) está desarrollando actualmente el Marco para la Priorización de la Restauración (*Restoration Prioritisation Framework, RPF*), como parte del desarrollo de las metas de Aichi y, específicamente, de la Meta 15, que especifica que “[...] en 2020, la resiliencia de los ecosistemas y la contribución de la biodiversidad al almacenaje de carbono se verán aumentados, a través de la conservación y la restauración, incluyendo la restauración de al menos el 15 % de los ecosistemas degradados, contribuyendo con ello a la mitigación y adaptación al cambio climático y a la lucha contra la desertificación”.

Un organismo contratado a tal efecto está llevando a cabo este trabajo, con el apoyo directo de algunos estados miembros (EM). Entre el 29 y 30 de mayo la Comisión Europea organizó el taller *Priorities for the Restoration of Ecosystems and their Services*. En él, se propuso un marco para la definición de estrategias a escala sub-nacional, nacional y europea. La comunidad conservacionista estuvo representada por seis ONGs ambientales de ámbito europeo (Society for Ecological Restoration, Birdlife International, European Environmental Bureau, CEE Web, IUCN y WWF). A la reunión, que fue la primera que se abre a expertos ajenos al grupo de trabajo (GT), asistieron también nueve expertos de Bélgica, Francia, Hungría, Holanda y España, y varios representantes de la Comisión. Kris Decler (representando a la Sociedad para la Restauración Ecológica), Katalin Török (por Hungría y también miembro de la Junta de la Society for Ecological Restoration para Europa) y yo mismo, representando a la Asociación Española de Ecología Terrestre (AEET), estuvimos también presentes.

De acuerdo con los organizadores, el taller, y los comentarios aportados se tomarán en cuenta para la elaboración de los contenidos de la propuesta. Durante el taller se presentaron y discutieron diversos puntos, algunos de los cuales se señalan a continuación. Es necesario mencionar que, de acuerdo con la agenda de la estrategia Biodiversidad 2020, cada EM debe preparar un plan nacional de priorización de la restauración antes del final de 2014. Como la CE es consciente de la urgencia de este compromiso, se pretende generar un marco común, así como diseñar unas líneas maestras que ayuden a los EM a orientar su trabajo.

## Tipos de Ecosistemas

El GT propuso 5 tipos de ecosistemas: bosques, cultivos, praderas, zonas húmedas y urbanos. Esta clasificación puede ser ampliamente mejorada, ya que muchos ecosistemas presentes en Europa no se encuentran en ella (por ejemplo, los ecosistemas de aguas continentales y marinas). Refinar esta lista, y armonizar la meta del 15 % con las Directivas Marco del Agua y de la Estrategia Marina constituyen futuros desafíos para este marco de priorización.

## El concepto de 4 niveles

Un punto especialmente relevante del marco discutido, radica en el hecho de que las metas de la restauración no vendrán definidas con base en la biodiversidad únicamente, sino con base en la restauración de servicios ecosistémicos, lo que puede ser beneficioso para la biodiversidad.

El concepto de 4 niveles fue presentado y, de forma general aunque con matices, aceptado (**Tabla 1**). De acuerdo con este concepto, el Nivel 4 correspondería a un ecosistema profundamente transformado (por ejemplo, sujeto a agricultura intensiva, áreas urbanas, o zonas periféricas, etc.), y el Nivel 1 correspondería a zonas con condiciones abióticas satisfactorias, y especies clave y propiedades ecosistémicas inalteradas o restauradas (por ejemplo, áreas naturales y hábitats pertenecientes a la red Natura 2000). Estos cuatro niveles se caracterizarán mediante descriptores. Estos descriptores se encuentran aún en proceso de discusión, y deben ser considerados como parte de una caja de herramientas para la restauración. Cualquier modificación del nivel que suponga un ascenso de categoría, se considerará restauración, y cualquier descenso en la escala, se considerará degradación. La opinión general fue que pese a su simplicidad y limitaciones, el concepto era válido, y podía ayudar a los EM a planificar sus actuaciones y alcanzar la meta del 15 %. Algunos desafíos identificados durante el taller fueron: (1) mantener el equilibrio entre simplicidad y complejidad, (2) hallar la manera de combinar objetivos definidos para una determinada área con objetivos generales, (3) identificar descriptores comunes y específicos que puedan ayudar a identificar transiciones, y (4) manejar bases de datos de desiguales dimensiones y calidad. Como alter-

nativa, se propuso un enfoque a escala de paisaje, ya que éste seguramente requeriría menos datos por tipo de ecosistema y proporcionaría un marco robusto para la priorización de la restauración.

Se está considerando como solución pragmática el asignar el objetivo del 15 % a cada EM. Cada EM asumiría la responsabilidad de priorizar, emplear adecuadamente las bases de datos y establecer objetivos a escala nacional y sub-nacional. Los EM también definirían los niveles de referencia (situación de partida en 2010). Esta aproximación fue considerada como 'sub-óptima' desde una perspectiva ecológica europea, por la existencia de niveles de base diferentes, porque la crisis económica tendrá efectos diferenciales sobre la capacidad de cada EM de desarrollar la estrategia, y porque nuestra comprensión del funcionamiento de los ecosistemas y de los descriptores es aún muy pobre. Como consecuencia, también se sugirió la posibilidad de combinar objetivos a diferentes niveles. Por ejemplo, que se pudieran sugerir tipos de ecosistemas prioritarios a escala biogeográfica o europea, que pudieran ser integrados en los planes nacionales.

## Necesidad de orientación e intercambio de conocimiento

Los participantes manifestaron una clara necesidad de orientación en la priorización de acciones de restauración. Los criterios para la definición de prioridades deberían tener una base científica y deberían estar estructurados jerárquicamente a partir de dos puntos: (1) que se basaran en criterios ecológicos y de conservación, y (2) que se basaran en la política socio-económica y sectorial, y con ello, ayudaran a identificar qué acciones son posibles, dada la actual coyuntura socio-económica y financiera.

El papel de la CE en la meta del 15 % también fue discutido. Tareas importantes en las que la intervención de la CE podría ser crucial incluyen: (1) la identificación de un conjunto de prioridades basada en razones transparentes, (2) proporcionar formatos para

la elaboración de informes, proponer de qué manera los EM deben trabajar sus prioridades hasta el fin de 2014, (3) proporcionar orientación sobre oportunidades de financiación y garantizar que la política y la financiación no tengan un efecto negativo sobre la biodiversidad, sino todo lo contrario (*biodiversity proofing*). Es necesario proponer un sistema conciso que proporcione incentivos a aquellos proyectos que incluyan restauración ecológica, y asegurarse de que los efectos positivos de la restauración no se ven superados por los efectos negativos de una política equivocada y una financiación inadecuada.

Finalmente, se enfatizó la necesidad de facilitar el intercambio de información entre EM y fomentar sus capacidades: "Existe un potencial enorme para el intercambio de conocimiento entre EM sobre el uso de descriptores, de métodos para la recolección de datos, sobre la manera como los descriptores se asocian a los diferentes niveles de integración/degradación, y sobre la manera de recolectar datos para estos descriptores". Nosotros apoyamos estas conclusiones, que básicamente se solapan con los objetivos de la SER y del grupo de restauración ecológica de la AEET.

## El papel de la AEET

La AEET reconoce la importancia de esta iniciativa y el compromiso y esfuerzo de la DG-Medio Ambiente. Si se consigue planificar y desarrollar adecuadamente, ésta podría llegar a ser una acción a favor de la biodiversidad y el bienestar humano reconocida a escala mundial. También podría representar un paso significativo para promover este sector económico en Europa. Agradecemos la oportunidad que, a través del Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno Español y de la Comisión nos han dado de participar en el taller. Nuestra experiencia y base de conocimiento puede contribuir de manera significativa a la definición de un marco sólido y a la elaboración de un Plan Nacional adecuado. Como unos colegas mencionaron recientemente, es tiempo de arremangarse y promover esta iniciativa europea y global.

Tabla 1. Ejemplo ilustrativo del concepto de 4 niveles descrito en el informe final del taller.

EJEMPLO ILUSTRATIVO PARA ESTADOS MIEMBROS CON ELEVADA SUPERFICIE DE ÁREAS NATURALES					
	Tipos de áreas		Nivel de base (2010)	Cambio hasta 2020 (ganancia neta)	Cambio hasta 2050
<b>NIVEL 1</b>	Condiciones abióticas satisfactorias. Especies clave, propiedades y procesos ecosistémicos y sus funciones restauradas	Espacios naturales ("wilderness"), hábitats Natura-2000, especies FCS, entre otros	30 %	32 % (+2 % desde L2)	40 % (+8 % desde L2)
<b>NIVEL 2</b>	Condiciones abióticas satisfactorias, pero procesos y funciones ecológicas interrumpidos. Biodiversidad y especies clave en regresión	Natura 2000 y especies no presentes en FCS, entre otros	15 %	28 % (+15 % desde L3; - 2 % a L1)	35 % (+15 % desde L3; - 8 % a L1)
<b>NIVEL 3</b>	Condiciones abióticas intensamente modificadas, procesos y funciones ecológicas reducidos, dominan los hábitats artificiales pero conserva algunas especies nativas y poblaciones estables	Áreas rurales no protegidas, excluyendo agricultura intensiva, entre otros	30 %	16 % (+1 % desde L4; - 15 % a L2)	10 % (+9 % desde L4; - 15 % a L3)
<b>NIVEL 4</b>	Condiciones abióticas intensamente modificadas, procesos y funciones ecológicas severamente reducidos, espacios dominados por hábitats artificiales cursos de agua intensamente modificados). Ecosistemas "naturales" y "seminaturales" nativas escasas y/o en declive; rasgos del ecosistema natural casi ausentes	"Ecosistemas transformados" (agricultura intensiva, áreas urbanas construidas, carreteras, aeropuertos, zonas industriales, espacios dominados por hábitats artificiales cursos de agua intensamente modificados). Ecosistemas "naturales" y "seminaturales" gravemente degradados	25 %	24 %	15 %
<b>ÁREATOTAL</b>			100 %		
<b>ÁREA "RESTAURABLE" TOTAL</b>			70 %		
<b>ÁREA TOTAL "RESTAURADA" (acumulativa, a partir del nivel de base; el porcentaje de área restaurada se calcula en relación al área "restaurable" y no al área total)</b>				25.7 % <sup>1</sup>	71.4 % <sup>2</sup>

<sup>1</sup> 8 %: mejora acumulativa entre niveles. En relación con el 70 % de la superficie restaurable, supone un 25.7 %

<sup>2</sup> 50 %: mejora acumulativa entre niveles entre 2010 y 2050. En relación con el 70 % de la superficie restaurable, supone un 71.4 %